



VISTOS: El Memorando N° 000238-2025-GRC/DP del 06 de junio del 2025, del Departamento de Pediatría; el Memorando N° 000438-2025-GRC/SDE del 06 de junio del 2025 de la Subdirección Ejecutiva; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 000015-2025-GRC/DE-HSJ de fecha 06 de enero de 2025, se ratificó la asignación de funciones en la Jefatura del Servicio de Pediatría del Departamento de Pediatría del Hospital San José Callao, de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao, al servidor **Dr. Humberto Jacinto VIZCARRA VALENCIA**, Profesional de la línea de carrera Médico Cirujano, con especialidad en Pediatría, Nivel Remunerativo 2;

Que, con Memorando N° 000238-2025-GRC/DP del 06 de junio del 2025, el Departamento de Pediatría comunica a la Subdirección Ejecutiva, la propuesta de ratificación del **Dr. Humberto Jacinto VIZCARRA VALENCIA**, en el cargo de la Jefatura del Servicio de Pediatría;

Que, con Memorando N° 000438-2025-GRC/SDE del 06 de junio del 2025, la Subdirección Ejecutiva solicita de manera respetuosa a la Dirección Ejecutiva, ratificar al **Dr. Humberto Jacinto VIZCARRA VALENCIA** como Jefe del Servicio de Pediatría;

Con las visaciones de la Sub Dirección Ejecutiva, de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, y de la Unidad Funcional de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Hospital San José mediante Ordenanza Regional N° 00008 de fecha 01 de marzo de 2011, modificada por la Ordenanza Regional N° 00005 de fecha 28 de marzo de 2017 y Resolución Gerencial General Regional N° 194-2025 del Gobierno Regional del Callao- GGR, de fecha 23 de mayo de 2025;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR, a partir de la fecha, la asignación de funciones en la Jefatura del Servicio de Pediatría del Departamento de Pediatría del Hospital San José Callao, de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao, al servidor **Dr. Humberto Jacinto VIZCARRA VALENCIA**, Profesional de la línea de carrera Médico Cirujano, con especialidad en Pediatría, Nivel Remunerativo 2.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente al interesado y estamentos correspondientes, así como **ENCARGAR**, a la Unidad de Estadística, Informática y Comunicación la publicación de la presente resolución en el portal web institucional. -

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
YESPER SARAVIA DIAZ
Dirección Ejecutiva